



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2009

Res. H N° 844-09

Expte. N° 4.509/09

VISTO:

La nota 2117/09 mediante la cual la Lic. Mabel MAMANÍ solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo con la Cátedra de "Antropología y Problemática Regional", en la localidad de Tilcara (Prov. de Jujuy), en la segunda quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Antropología;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$2.779,00 de la cual \$1.530,00 se destinan a gastos específicos del contingente de 34 alumnos de la asignatura, y el resto para gastos de combustible, peajes y viáticos correspondientes, con imputación al "Fondo de Trabajos de Campo";

Que por la proximidad del evento, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$1.530,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA) destinada a solventar parcialmente gastos para la realización de trabajo de campo por los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIENDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.